



Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303
Fax 958 850 521
Email: manalpujarra@hotmail.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA, CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. José Antonio Gómez Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

VICEPRESIDENTES:

- D. Raul Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D. Angel Pérez Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Pampaneira,
- D. José Javier Martín Cañizares, Alcalde del Ayuntamiento de Cádiar,

VOCALES:

- D. Francisco Hidalgo Sáez, Alcalde del Ayuntamiento de Almegijar,
- D. José Antonio Sáez Martín, Concejal del Ayuntamiento de Almegijar,
- D. José Miguel Pelegrina Romero, Concejal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra,
- D. José Manuel González Gutierrez, Concejal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra,
- D. Juan José García Moreno, Concejal del Ayuntamiento de Bérchules.
- D^a. Mónica Sánchez Orellana, Concejala del Ayuntamiento de Bérchules.
- D^a. M^a. Carmen Pérez Perea, Alcaldesa del Ayuntamiento de Bubión,
- D. Cecilio Rodríguez Cara, Concejal del Ayuntamiento de Cádiar,
- D. Manuel Alvarez Guerrero, Alcalde del Ayuntamiento de Cañar,
- D. José Castillo Vazquez, Alcalde del Ayuntamiento de Capileira,
- D. José Fernando Castro Zamorano, Concejal del Ayuntamiento de Capileira,
- D. José Daniel García Sgro, Concejal del Ayuntamiento de Juviles,
- D^a Ángeles Gualda Guerrero, Concejala del Ayuntamiento de Lobras.
- D. José Miguel Romera Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Murtas,
- D. Antonio Manzano Tarifa, Concejal del Ayuntamiento de Murtas,
- D. Manuel Escobosa Manzano, Alcalde del Ayuntamiento de Nevada,
- D^a. M^a. Dolores Pastor Manzano, Concejala del Ayuntamiento de Nevada,
- D. Emilio Soler Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Nevada,
- D. Marcelo Avilés Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de la Taha,
- D. Juan Miguel Almedros Almedros, Concejal del Ayuntamiento de Torvizcón,
- D. Jorge Ródenas Martín, Concejal del Ayuntamiento de Torvizcón,
- D. Victor Expósito Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Trevélez,
- D^a Francisca Antequera Alonso, Concejala del Ayuntamiento de Trevélez,
- D. Juan Vargas López, Alcalde del Ayuntamiento de Turón,
- D. Juan Lozano Quevedo, Concejal del Ayuntamiento de Turón,
- D^a. M^a Remedios Álvarez Rodríguez, Concejal del Ayuntamiento de Ugijar,
- D^a Miriam Ruiz Martos, Concejala del Ayuntamiento de Válor.

NO ASISTEN:

- D^a M^a. Carmen Arenas Manzano, Concejala del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Roberto Rodríguez Morales, Concejal del Ayuntamiento de Bubión.
- D^a Elisabelt Lizana Puentedura, Alcaldesa del Ayuntamiento de Busquístar,
- D. Modesto Alonso Alonso, Concejal del Ayuntamiento de Busquístar,
- D. Juan José Moreno Alonso, Concejal del Ayuntamiento de Cádiar,
- D^a Mercedes Díaz Álvarez, Concejala del Ayuntamiento de Cañar,
- D. Diego Fernández Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Carataunas,
- D^a. M^a. Yolanda Cervilla Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cástaras,
- D. José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D^a M^a del Carmen Reyes Ruiz, Concejala del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D. Armando Cuesta Mingorance, Concejal del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D^a M^a Ángeles Blanco López, Alcaldesa del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Antonio Estévez Martín, Concejal del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Raul Orellana Vilchez, Concejal del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Andrés Damián Carmona Medina, Concejal del Ayuntamiento de Órgiva,



Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303
Fax 958 850 521
Email: manalpujarra@hotmail.com

- D^a Laura Carrascosa Moreno, Concejala del Ayuntamiento de Pampaneira,
- D. José Javier Vázquez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Pórtugos,
- D. Luis José Esteban Espinosa, Concejala del Ayuntamiento de Pórtugos,
- D. José Antonio Martín Núñez, Alcalde del Ayuntamiento de Soportújar,
- D. Manuel Romero Funes, Concejala del Ayuntamiento de Soportújar,
- D^a Marisol Moya Pérez, Concejala del Ayuntamiento de la Taha,
- D. Federico López Maldonado, Alcalde del Ayuntamiento de Ugijar,
- D. Julián Pérez Ortiz, Concejala del Ayuntamiento de Ugijar,
- D. Sebastián Pérez Muñoz, Concejala del Ayuntamiento de Ugijar,
- D^a M^a Asunción Martínez Fernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Valor,

Secretario-Interventor:

D. José Vicente Oliver Fernández

En el Salón de Actos de la Sede la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, siendo las veinte horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciseis, celebra sesión ordinaria la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, previa citación de los Sres. Vocales que la integran, habiendo asistido a la misma los arriba relacionados, no habiendo asistido los igualmente indicados, y actuando como Secretario D. José Vicente Oliver Fernández, Secretario actcal. de la Mancomunidad y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, quien da fe del acto.

Iniciada la sesión a petición del Sr. Presidente, se guarda un minuto de silencio en apoyo a las víctimas de trágico suceso de Lanjarón y en solidaridad con su Ayuntamiento y con todo el pueblo de Lanjarón. Así como en solidaridad con las víctimas del atentado terrorista de Turquía y en apoyo al pueblo turco, rechazando esta nueva muestra de la barbarie terrorista que de manera indiscriminada y sin ningún sentido vuelve a golpear a ciudadanos de todo el mundo.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Fue aprobada con el voto unánime de los Sres. Vocales presentes.

2º.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES EN LA MANCOMUNIDAD.-

Se da lectura al escrito presentado por el Ayuntamiento de Bérchules, de fecha 29/12/2015 y el certificado expedido por su Secretario-Interventor sobre el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 28/12/2015 en el que se aprueba la adhesión del Municipio de Bérchules a la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina a partir del 01-01-2016, nombrando a continuación sus representantes en este órgano supramunicipal.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes es aprobada la adhesión del Ayuntamiento de Bérchules a esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina.

El Sr. Presidente agradece la nueva incorporación del Municipio de Bérchules, y destaca que tras algunos cambios, de nuevo queda la Mancomunidad con los mismos municipios que la formaron en el año 1.995.

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES.-

Se da cuenta del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Nevada, de fecha 28/12/2015, en el que se modifican los representantes.

Previo lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procedió a nombrar a los Vocales que se relacionan:

- D. José Juan García Moreno, Concejala del Ayuntamiento de Bérchules.
- D^a. Mónica Sánchez Orellana, Concejala del Ayuntamiento de Bérchules.
- D. Ismael Padilla Gervilla, Alcalde del Ayuntamiento de Bérchules.
- D. Marcelo Avilés Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de La Taha.



Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303
Fax 958 850 521
Email: manalpujarra@hotmail.com

- D. José Miguel Pelegrina Romera, Concejal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.
- D. José Daniel García Sgro, Concejal del Ayuntamiento de Juviles.

El juramento o promesa se realizó utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

4º.- RESOLUCIONES PRESIDENTE.

La Junta General se da por enterada.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:

- Resolución de fecha 23/12/2015, Compensación deuda con la empresa "UTE CONSTRUCCIONES GLESA-OPSA", por la construcción de la Pista Polideportiva Cubierta en Cádiar.
La Junta General se da por enterada.
- Resolución de fecha 29/12/2015, Nombramiento representante de la Mancomunidad en la Asociación para el Desarrollo Rural de la Alpujarra.
La Junta General se da por enterada.
- Resolución de fecha 29/01/2016, adjudicación servicio de limpieza de las oficinas y dependencias de la Mancomunidad a la empresa "Limpiezas Sierra Nevada S.C.A.".
La Junta General se da por enterada.
- Resolución de fecha 07/03/2016, Aprobación Plan Presupuestario para los ejercicios 2017-2019.
La Junta General se da por enterada.
- Resolución de fecha 12/04/2016, Delegación de firma de Concertación de Diputación, en el Vicepresidente 1º, D. Raul Ruiz Alvarez.
La Junta General se da por enterada.
- Resolución de fecha 26/04/2016, Aprobación Liquidación Presupuesto ejercicio 2015.
La Junta General se da por enterada.
- Resolución de fecha 24/05/2016, Aprobación expediente de generación de créditos por ingresos nº 1/2016, para la edición de Mapa Turístico de la Alpujarra, por importe de 3.000,00 €.
La Junta General se da por enterada.
- Resolución de fecha 13-06-2016, adjudicación por contrato menor, del servicio de "Edición Mapa Turístico de la Alpujarra", a la empresa "Creados Visual S.L.", por importe total de 3.000,00 €.
La Junta General se da por enterada.

Se da cuenta, para su ratificación, de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:

- Resolución de fecha 11/01/2016, Aprobando el proyecto "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Alpujarra Granadina", por importe de 6.250.000,00 €.
Esta Resolución es ratificada por la unanimidad de los presentes.
- Resolución de fecha 11/01/2016, solicitando subvención en base a la Orden de 13/11/2015, para el proyecto "Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de la Alpujarra Granadina", por importe de 6.250.000,00 €.
Esta Resolución es ratificada por la unanimidad de los presentes.
- Resolución de fecha 08/03/2016, adjudicando mediante contrato menor, el servicio de Asesoramiento Ambiental Municipal, con la empresa "Bionevada, Gestión Ambiental S.L.".
Esta Resolución es ratificada por la unanimidad de los presentes.

5º.- DEUDAS AYUNTAMIENTOS. Resoluciones Presidente compensación deudas. Aprobación Planes de Pago propuestos. Retenciones PATRICA, aprobación deudas pendientes.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:

- Resolución de fecha 01/06/2016, Compensación al Ayuntamiento de Cástaras, las cuotas de los años 2015 y 2016, a cuenta de lo que le adeuda la Mancomunidad del Plan de Desarrollo Turístico, quedando un saldo a favor del Ayto. de 28.212,07 €.
- Resolución de fecha 01/06/2016, Compensación al Ayuntamiento de Carataunas, las cuotas de los años 2015 y 2016, a cuenta de lo que le adeuda la Mancomunidad del Plan de Desarrollo Turístico, quedando un saldo a favor del Ayto. de 1.546,26 €.

Ante la propuesta de pagos presentada por los Ayuntamientos de Capileira y Pampaneira, se da cuenta, para su ratificación, de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:



Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303
Fax 958 850 521
Email: manalpujarra@hotmail.com

- Resolución de fecha 01-06-2016, aceptando el plan de pagos propuesto por el Ayuntamiento de Capileira, que se detalla, y en caso de ratificación, el Ayto. queda excluido del proceso de cobro a través de retenciones de la PATRICA:
Antes de fin de Mayo 2016, se pagarán las cuotas de 2005, 2006, 2007, 0009 y 2010 por importe total de 4.917,34 €
Antes de fin de Julio 2016, se pagarán las CUOTA EXTRA, 2012 y 2013 por un importe total de 5.015,27 €
Antes de fin de Septiembre 2016, se pagarán las cuotas 2014, 2015 y 2016 por un importe total de 3.551,97 €
Esta Resolución es aprobada por la unanimidad de los presentes.

- Resolución de fecha 01-06-2016, aceptando el plan de pagos propuesto por el Ayuntamiento de Pampaneira, que se detalla, y en caso de ratificación, el Ayto. queda excluido del proceso de cobro a través de retenciones de la PATRICA:
Recientemente ha ingresado las cuotas años 2009 y 2010.
Antes de finales año 2016, se pagarán las cuotas de 2011 y 2012.
Antes de finales año 2017, se pagarán las cuotas Extra, 2013 y 2014.
Antes de finales año 2018, se pagarán las cuotas 2015, 2016, 2017 y 2018.
Esta Resolución es aprobada por la unanimidad de los presentes.

- Recibida comunicación del Ayuntamiento de Orgiva, proponiendo el siguiente calendario de pagos:
PAGOS A REALIZAR EN 2016
CUOTA 2011
CUOTA 2016
PAGOS A REALIZAR EN 2017
CUOTA 2012
CUATO 2017
PAGOS A REALIZAR EN 2018
CUOTA 2013
CUOTA 2018
PAGOS A REALIZAR EN 2019
CUOTA 2014
CUOTA 2019
PAGOS A REALIZAR EN 2020
CUOTA 2015
CUOTA 2020
La Junta General, por la unanimidad de los asistentes acepta el plan de pagos propuesto por el Ayuntamiento de Orgiva.

El Sr. Presidente, D. José Antonio Gómez, agradece el esfuerzo de todos los Ayuntamientos que se han puesto al día en el pago de las cuotas y a Capileira, Pampaneira y Orgiva por haberse comprometido en hacerlo dentro de sus posibilidades. Con todas las gestiones realizadas, solo quedan 4 Ayuntamientos que entrarían en la retención a través de la PATRICA, pero al menos tres están intentando solucionarlo, pues aún están a tiempo según el proceso que seguimos.

Continua informando de todos los pasos dados para el cumplimiento del acuerdo vigente adoptado por la Junta General de esta Mancomunidad, para el cobro de las deudas pendientes a través de la deducción de los fondos de la PATRICA que reciben los Ayuntamientos:

- El 13 de abril se remitió a los Ayuntamientos la cuota 2016 y, en su caso, las deudas pendientes, en una carta debidamente motivada.
- Pasado un tiempo prudencial, el 20 de mayo, se envió un recordatorio a los diez Ayuntamientos que en principio entraban en el expediente de retención de la PATRICA.
- El día 1 de Junio se inició formalmente el expediente mediante Providencia de esta Presidencia y el informe preceptivo del Interventor, sobre la deuda de los Ayuntamientos afectados, y del Secretario sobre el proceso a seguir y legislación vigente aplicable al caso.
- Emitidos los informes se han notificado los requerimientos de pago a los Ayuntamientos de: Busquístar, Lanjarón, Orgiva, Sorvilán y Torvizcón.

Cumplido ya este plazo, de inmediato se va a notificar el periodo de audiencia, donde todavía los Ayuntamientos pueden plantear las cuestiones que consideren y proponer un plan de pago aceptable y conveniente para ambas partes.



Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303
Fax 958 850 521
Email: manalpujarra@hotmail.com

El Sr. Presidente, añade que en previsión de que no se llegue a entendimiento con los Ayuntamientos afectados, a fin de poder continuar con el procedimiento sin más dilaciones, propone adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobación de la Liquidación de las deudas que los Ayuntamientos mantienen con la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina a fecha 29 de junio de 2016 (sin incluir la última cuota 2016 según el acuerdo adoptado en la Junta General)

Se somete a la consideración de la Junta General la liquidación de las deudas que los Ayuntamientos mancomunados mantienen con esta Mancomunidad a fecha 29 de junio de 2016 (sin incluir la última cuota 2016 según el acuerdo adoptado en la Junta General):

Primero.- Aprobar la liquidación de las cuotas que los Ayuntamientos mancomunados mantienen con esta Mancomunidad a fecha 29 de junio de 2016 (sin incluir la última cuota 2016 según el acuerdo adoptado en la Junta General):

AYUNTAMIENTO DE BUSQUISTAR:

AÑOS	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTALEUR
€	1.153,46	871,98	910,06	910,06	910,06	4.755,62

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN:

AÑOS	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTALEUR
€	9.986,16	7.489,62	7.816,73	7.816,73	7.816,73	40.925,97

AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN:

AÑOS	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	TOTALEUR
€	1.919,58	1.919,58	1.919,58	1.919,58	1.439,69	1.502,56	10.620,57

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN:

AÑOS	2.009	2.010	EXTRA	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTALEUR
€	2.031,79	2.031,79	3.622,52	2.031,79	1.523,84	1.590,40	1.590,40	1.590,40	16.012,93

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de la documentación necesaria para el expediente de retención de la deuda pendiente a través de los fondos de la PATRICA.

Tercero.- Este acuerdo queda condicionado a que por parte de la Mancomunidad se acepte un posible plan de pagos por alguno de los Ayuntamientos que aparecen como deudores.

Sometido el asunto a votación, la Junta General aprobó la propuesta presentada, por la unanimidad de los asistentes.

6º.- INFORME DE GESTIÓN.-

El Sr. Presidente dio lectura al siguiente Informe de Gestión:

Todas las Resoluciones de las que se ha dado cuenta o ratificado dan una idea aproximada de los numerosos asuntos que hemos venido tratando y solventando desde la última Junta General. No obstante, quiero resaltar algunos de los temas más significativos:

1º.- En la Junta de Noviembre pasado aprobamos la adhesión al Convenio de Concertación de Diputación. Después se abrió el plazo y fuimos bastante ambiciosos solicitando numerosos proyectos que nos habíais echo llegar desde los Ayuntamientos. También hicimos algunas alegaciones incidiendo en proyectos denegados, motivando la necesidad de concesión y al final lo que nos han concedido más significativo es:

* Programa de Asesoramiento Ambiental Municipal, al que se han adherido 20 municipios, el doble que el año pasado. Se ha cambiado la forma de trabajo. Los Ayuntamientos están realizando peticiones formales y registradas



Mancomunidad de Municipios
de la Alpujarra Granadina

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303
Fax 958 850 521
Email: manalpujarra@hotmail.com

de trabajo, a las que se esta respondiendo en la medida de lo posible, y de una manera agil. El coste es mínimo para los Ayuntamientos y van a tener un buen rendimiento.

* Oficina de atención al consumidor.

* En materia de Turismo se nos ha concedido la reedición del Mapa Turístico de la Alpujarra, que ya esta adjudicado. También para la marca Alpujarra, un pequeño video promocional de la Alpujarra y señalización de la Ruta Medieval, por ejemplo.

* Se nos ha concedido una ayuda para dotar de sillas y medios audiovisuales este salón de la Mancomunidad.

* Ayudas técnicas diversas.

2º.- El 28 de diciembre se inició el Programa Andalucía Orienta. Tenemos una Unidad de Orientación con 2 técnicas, hasta finales octubre del presente año. Y en breve, en cuanto salga la nueva convocatoria anunciada, nos pondremos a trabajar para solicitar una nueva subvención.

3º.- También por esas fechas pusimos en marcha los Talleres de jóvenes artesanos. Se han realizado cuatro de Cerámica Morisca y uno de Jabones aromáticos. Se ofreció a todos los Ayuntamientos y se han atendido todas las peticiones recibidas, repartiendo proporcionalmente todos los gastos. Yo personalmente visité los talleres en los Municipios y asistimos a la feria de jóvenes artesanos que se celebró un Huetor Tajar.

4º.- Se ha colaborado estrechamente con "La Casa de la Alpujarra" en dos eventos, el Certamen de Pintura en Lanjarón y el Certamen de Gastronomía en Yátor.

5º.- Se ha participado en la organización del "Concierto de música de la Alpujarra" realizado en Pórtugos, e integrado en la programación de las Fuerzas Armadas para este año de 2016.

6º.- Se esta trabajando en la organización del I Encuentro Musical de la Alpujarra, en Bubión. Se prevee que este encuentro a celebrar el 12 de agosto, participen las 7 bandas de música que perviven en nuestra comarca.

7º.- En Enero de este año se hizo un gran esfuerzo, fines de semana incluidos, para poder presentar la subvención mencionada del Proyecto DUSI.

8º.- Se ha trabajado mucho para la puesta al día de las deudas de la Mancomunidad. Pero también hay que decir que ha habido una muy buena respuesta por parte de la gran mayoría de los Ayuntamientos, algo que me veo en la obligación de agradecer. Casi la mitad de los Ayuntamientos han pagado 2016, lo que nos ha permitido ponernos al día en muchas deudas atrasadas.

Lo previsto era iniciar el proceso de cobro a través de retenciones de la PATRICA, según se había acordado por la Junta General. Esto en principio afectaba a 10 Aytos. Pero después de convencer a alguno para el pago de 2015, estos han evitado el proceso. Hemos continuado trabajando en ello y ahora mismo seguimos con los trámites legales del procedimiento que afecta ya a solo 4 Aytos, de los cuales 2 de ellos ya nos han comunicado su intención de pagar algo y presentar un plan de pagos que los aparte de procedimiento. Si estos se resuelven satisfactoriamente solo quedarían do: Lanjarón y Busquistar.

9º.- Un punto muy importante, pero difícil, es la Recogida de Residuos Sólidos urbanos en nuestros municipios. Nos hemos reunido con Diputación para su asesoramiento, y están trabajando en los estudios de viabilidad pertinentes. Y vamos avanzando en la medida de nuestras posibilidades

10º.- Se esta trabajando para realizar un Plan de Formación para los trabajadores de los Ayuntamientos. El año pasado no se publicó la subvención. Se ha asistido a una reunión con el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, y en breve se va a publicar. Por tanto en breves días enviaremos una propuesta de adhesión de los Ayuntamientos al Plan de Formación de esta Mancomunidad. No conlleva coste alguno y vamos a tratar de facilitar los cursos on line para facilidad de los trabajadores evitando desplazamientos y el ausentarse del puesto de trabajo. Enviaremos también un cuestionario para la elección de los cursos y que estos se adapten a lo que necesitan los trabajadores. Cuento con la colaboración de todos y que envíen la hoja de adhesión rápidamente, en cuanto se haga llegar.

A continuación el Vicepresidente 1º, amplió la información respecto a este Plan de Formación para los trabajadores de los Ayuntamientos.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12
18440 CADIAR
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 958 768 303
Fax 958 850 521
Email: manalpujarra@hotmail.com

Por omisión involuntaria, no se había incluido en el orden del día de esta Junta General, es escrito presentado por el Ayuntamiento de Cádiar relativo a la Sede de la Mancomunidad. Por el Sr. Presidente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986d de 28 de noviembre, se propone la inclusión, previa declaración de urgencia del siguiente punto: "Escrito del Ayuntamiento de Cádiar relativo a la Sede de la Mancomunidad".

Sometida la urgencia a votación, arrojó el siguiente resultado: a favor de la declaración de urgencia, la unanimidad de los asistentes.

Se da cuenta del escrito presentado por el Ayuntamiento de Cádiar, registrado en esta Mancomunidad con fecha 09-06-2016, relativo al traslado de las instalaciones de la Mancomunidad al edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, sito en Plaza de España nº 7 en Cádiar.

A la vista del citado escrito el Sr. Presidente hace la siguiente propuesta de acuerdo a la Junta General:

"Que se vuelva a emitir por la entidad solicitante una nueva solicitud, en la que aclare taxativamente el concepto solicitado, al tiempo que faculta al Consejo de Dirección de esta Mancomunidad para que, en su día, se pronuncie sobre la nueva solicitud planteada, con la advertencia de que dicho pronunciamiento deberá ser ratificado por este Organo".

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta General.

A continuación el Sr. Alcalde de Cádiar y Vicepresidente de esta Mancomunidad, toma la palabra a fin de aclarar los términos de la propuesta que hace a esta Mancomunidad, manifestando que su intención no es perjudicar a esta Mancomunidad sino llegar a un acuerdo que sea beneficioso para ambas entidades.

Intervienen a continuación diversos asistentes a la Junta General, incidiendo en la propuesta de la Presidencia a fin que en un próximo escrito del Ayuntamiento de Cádiar sea más explicitado y detallado, al objeto de tener más elementos de juicio para poder adoptar una decisión y sugiriendo que los posibles locales donde se pudiese ubicar en un futuro la Sede de esta Mancomunidad pueda ser visitado por todos los miembros de esta Junta General.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los Ayuntamientos de Trevélez, Bubión y Capileira se presenta el siguiente ruego:

Ruego que hacemos en relación con la supresión que ha hecho la empresa Alsa del autobús que salía de Motril a las 12.30 h cada día y que enlazaba con la línea Granada-Berchules en Orgiva a las 13.30 h.

Teniendo en cuenta la repercusión que ésta supresión tiene para los habitantes de toda la Alpujarra que no disponen de vehículo propio y tienen el Hospital Comarcal de Motril como Hospital de referencia, hacemos el siguiente ruego:

- Que por la Presidencia de la Mancomunidad se hagan gestiones ante la empresa Alsa y la Consejería competente en materia de transportes, para que se restablezca el servicio suprimido.

A este ruego se suman la unanimidad de los asistentes de la Junta General.

los Vicepresidentes 1º y 2º manifiestan, para conocimiento de todos, que ya se han iniciado gestiones en relación con este asunto y tratar de solucionar el problema restableciendo el servicio suprimido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veintuna horas y quince minutos de que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Gómez Gómez



EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. José Vicente Oliver Fernández